

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 120-2023-OEC/GR PUNO-1**

1	NÚMERO DE ACTA	433-2023-OASA/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Puno, a los 27 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 222-2023-OEC/GR PUNO-1 (<i>Primera Convocatoria</i>), cuyo objeto de convocatoria es la contratación de servicio de ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSASPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ Y MOHO - PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)	
	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	Igor Jose Mango Mamani Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°
	Monto adjudicado S/	
	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	20533028749
		74,100.00
5	BASE LEGAL	
	<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	<p>Por lo tanto, visto los resultados de la calificación, evaluación y admisión de las ofertas presentadas, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Organo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor ORION CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20533028749, por un monto total de S/ 74,100.00 (<i>Setenta y cuatro mil cien con 00/100 soles</i>).</p>	
7	 <p align="center">C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Organismo Encargado de las Contrataciones</p>	
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	